



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00268816- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel de conformar dos comisiones evaluadoras que atenderán a la selección de tutores egresados de las carreras de Bibliotecología, Filosofía, Letras, Historia y Ciencias de la Educación en el marco del *Programa de fortalecimiento de las trayectorias académicas de estudiantes del Programa Universitario en la Cárcel*; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 265/2023 se aprobó la creación del *Programa de fortalecimiento de las trayectorias académicas de estudiantes del Programa Universitario en la Cárcel*;

Que en el marco de este programa se seleccionarán egresados de las carreras de Bibliotecología, Filosofía, Letras, Historia y Ciencias de la Educación para ejercer tareas de tutorías;

Que la evaluación de los postulantes estará a cargo de comisiones conformadas por representantes del equipo de Coordinación del PUC, miembros del Equipo Directivo de cada Escuela involucrada y por representantes de estudiantes y egresados de cada carrera;

Que se propone conformar una comisión evaluadora para los postulantes de las carreras de Bibliotecología, Filosofía y Letras y otra comisión para los postulantes de las carreras de Historia y Ciencias de la Educación;

Que los integrantes representantes del equipo de Coordinación del PUC y de las Direcciones de Escuelas atenderán la totalidad de postulaciones y los integrantes representantes egresadas y estudiantes atenderán las postulaciones correspondientes a sus carreras;

Que el PUC ha presentado oportunamente ante las Direcciones y Consejos de las Escuelas involucradas el *Programa de fortalecimiento de las trayectorias académicas de estudiantes del Programa Universitario en la Cárcel* y ha solicitado su intervención en la conformación de las comisiones evaluadoras;

Que las Escuelas han elevado a la Coordinación del PUC sus propuestas de representantes por la Dirección, por egresadas y por estudiantes para integrar las comisiones correspondientes;

Por ello,

La DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR la conformación de las Comisiones que evaluarán las postulaciones de egresadas de las carreras de Bibliotecología, Filosofía, Letras, Historia y Ciencias de la Educación para el ejercicio de tutorías en el marco del *Programa de fortalecimiento de las trayectorias académicas de estudiantes del Programa Universitario en la Cárcel* aprobado por RD 265/2023, según el siguiente detalle:

Comisión que evaluará postulaciones de egresadas de las carreras de las Escuelas de Bibliotecología, Filosofía y Letras:

- Representantes por la Coordinación del PUC: miembro titular, Luisa Domínguez (DNI 33095474); miembro suplente, Florencia Colombetti (DNI 32464052)
- Representantes por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología: miembro titular, Isabel Mendoza (DNI 12811431); miembro suplente, Gabriela Mansilla (DNI 21754446)
- Representantes por la Dirección de la Escuela de Filosofía: miembro titular, Paula Hunziker (DNI 23461458); miembro suplente, Laura Danón (DNI 24802961)
- Representantes por la Dirección de la Escuela de Letras: miembro titular, María Soledad Boero (DNI 22865488); miembro suplente, Candelaria De Olmos (DNI 23460774)
- Representantes egresadas por la Escuela de Bibliotecología: miembro titular, Isabel Ventura Peña (DNI 16906172); miembro suplente, Gilda García Cruz (DNI 92679329)
- Representantes egresadas por la Escuela de Filosofía: miembro titular, Fulvio Stanis (DNI 13153269);

miembro suplente, Pablo Sachis (DNI 33371739)

- Representantes egresados por la Escuela de Letras: miembro titular, Melania Ayelén Estévez Ballesteros (DNI 35574783); miembro suplente, Agustina Giuggia (DNI 33010879);
- Representantes Estudiantiles por la Escuela de Bibliotecología: miembro titular, Candela Barrionuevo (DNI 42693625); miembro suplente, Sabrina Judith (DNI 41439763);
- Representantes estudiantiles por la Escuela de Filosofía: miembro titular, Martina Acuña (DNI 42160219); miembro suplente, Emilio Inchauspe (DNI 42160219);
- Representantes estudiantiles por la Escuela de Letras: miembro titular, Constanza Maldonado (DNI 43410373); miembro suplente, Noelia Constantín (DNI 41266049).

Comisión que evaluará postulaciones de egresados de las carreras de Ciencias de la Educación e Historia:

- Representantes por la Coordinación del PUC: miembro titular, Natalia Campos (DNI 25456827); miembro suplente, Florencia Colombetti (DNI 32464052);
- Representantes por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación: miembro titular, Jorge Lorenzo (DNI 20872069); miembro suplente, Guadalupe Molina (DNI 25202659);
- Representantes por la Dirección de la Escuela de Historia; miembro titular, Ernesto Pablo Molina Ahumada (DNI 26903247); miembro suplente, Isabel Castro Olañeta (DNI 24615802)
- Representantes egresados por la Escuela de Ciencias de la Educación: miembro titular, Verónica Antequera (DNI 21394058);
- Representantes egresados por la Escuela de Historia; miembro titular, Ayelén María Brusa (DNI 37318186); miembro suplente, María Verónica Canciani Vivanco (DNI 17842836);
- Representantes estudiantiles de la Escuela de Ciencias de la Educación: miembro titular, Alexis Uriel Camaño (DNI 39072503); miembro suplente, Alexia Relling (DNI 42107716);
- Representantes estudiantiles de la Escuela de Historia; miembro titular, Ana Lucía Crinejo (DNI 42784595); miembro suplente, Lautaro Mariano Lorenzo (DNI 39737304).

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Coordinación del PUC; a Secretaría Académica y a las Escuelas de Bibliotecología, Filosofía, Letras, Historia y Ciencias de la Educación .

LD